

Quillota, 05 de Noviembre de 2018.-

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM: **10556**/ VISTOS:

1.-Oficio Ordinario N°25/2018 de 25 de Octubre de 2018, del Productor General de la Expo Feria Yo Creo en Quillota al Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 29 de Octubre de 2018, en el que se solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando Trato Directo para la Contratación de **JORGE ARACENA VALENCIA**, Rut N°8.362.488-4, Representado Legalmente por Jorge Aracena Valencia, Rut N°8.362.488-4, Domiciliado en Calle La Feria N°430, Villa Las Palmas, Quillota, para la **"MUESTRA DE MEMORIA EN RIELES PARA LA EXPO FERIA 2018"**, consistente en a) 1 Maqueta Ferro modular de 6.20 metros de largo por 2 metros de ancho con parte del trazado original Chileno escala HO, b) 1 Sistema de Audio para la muestra c) Locomotoras a Escala HO, Diesel, vapor, eléctricas, carros de pasajeros, de transporte de carga, de trabajo en vías, estaciones, andenes, tomas de agua y decoración d) Set de lienzos y gigantografías con parte de la historia ferroviaria de Chile, por un monto de **\$714.000.- IVA INCLUIDO**, con **FONDO EXPO FERIA 2018**. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 numeral N°7, Letra F, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y sus modificaciones que indica "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza". Lo anterior se fundamenta según consta en el Decreto Alcaldicio N°8110 de 31 de Octubre de 2017, lo que el servicio fue realizado de manera conforme y oportuna, es que se procede a contratar sus servicios. Cabe señalar que para este tipo de servicios la Municipalidad de Quillota no cuenta con contrato de suministro vigente;

2.-Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionada.

3.-Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°002229 de 19 de Octubre de 2018, por un monto de **\$714.000.- IVA INCLUIDO**, con **FONDO EXPO FERIA 2018**;

4.- La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación Directa de **JORGE ARACENA VALENCIA**, Rut N°8.362.488-4, Representado Legalmente por Jorge Aracena Valencia, Rut N°8.362.488-4, Domiciliado en Calle La Feria N°430, Villa Las Palmas, Quillota, para la **"MUESTRA DE MEMORIA EN RIELES PARA LA EXPO FERIA 2018"**, consistente en a) 1 Maqueta Ferro modular de 6.20 metros de largo por 2 metros de ancho con parte del trazado original Chileno escala HO, b) 1 Sistema de Audio para la muestra c) Locomotoras a Escala HO, Diesel, vapor, eléctricas, carros de pasajeros, de transporte de carga, de trabajo en vías, estaciones, andenes, tomas de agua y decoración d) Set de lienzos y gigantografías con parte de la historia ferroviaria de Chile, por un monto de **\$714.000.- IVA INCLUIDO**, con **FONDO EXPO FERIA 2018**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **NÓMBRASE** como Inspector Técnico del Servicio a Víctor Vargas Salgado, Productor General Expo Feria "Yo Creo en Quillota"

CUARTO: **ADOPTEN** el Productor General de la Expo Feria Yo Creo en Quillota y la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaria municipal
2. Control interno
3. Presupuesto
4. Finanzas
5. Control
6. Productor General Expo Feria "Yo Creo en Quillota"
7. Interesado